

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 033 DE 2023

(06 DE OCTUBRE DE 2023)

OBJETO: COMPRA E INSTALACION DE ESTANTERIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL POLITECNICO.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV – Requisitos Habilitantes y su verificación, del Pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. 033 de 2023, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, en relación al cierre del proceso realizado por el Sistema Electrónico de Contratación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

REFERENCIA DE OFERTA	Entidad	OBSERVACIONES
<u>SASI-'33-2023</u>	UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 5/10/2023 7:43 AM
<u>ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA - SASI-033-2023</u>	Industrias 2 RR SAS	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 5/10/2023 7:52 AM
<u>SASI-033-2023 COMERFRAN SAS</u>	COMERFRAN SAS	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 5/10/2023 8:15 AM

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

El comité evaluador, procede en atención a la delegación contenida en la Resolución 007 de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de contratación; así mismo de conformidad con lo señalado en la Resolución 576 del 28 de septiembre de 2023 por medio de la cual se apertura el proceso de selección, y en la se señala que el Comité Evaluador estará conformado por **ADRIANA GÓMEZ MORENO**, Directora Operativa Dirección de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, **ALVARO ANDRES PINZON CADENA**, Secretario General y **EDGAR RICARDO CHIBUQUE RUIZ – Profesional Universitario Archivo**, quien evaluara la parte técnica, de experiencia y económica; y **LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA** Secretario de Hacienda, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces, en consecuencia se procede a realizar el informe de evaluación, los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Técnica – Ficha Técnica	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Técnica – Manifestación de disponibilidad	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Técnica – Carta de fabricante	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo a la sección IV literal A Capacidad Jurídica del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificadas las propuestas presentadas por los proponentes se pudo establecer lo siguiente:

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

PROPONENTE No 1 – UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023

UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023											
DOCUMENTOS EVALUADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES									
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por Camilo Andrés Ortiz Méndez, con C.C. No. 1070006725 de Cajicá									
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	La Unión Temporal está integrada por: <table><tr><td>Nombre del Integrante</td><td>Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (%)</td><td>Compromiso (%)</td></tr><tr><td>FEMID GROUP SAS</td><td>60%</td><td>60%</td></tr><tr><td>GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS</td><td>40%</td><td>40%</td></tr></table>	Nombre del Integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (%)	Compromiso (%)	FEMID GROUP SAS	60%	60%	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS	40%	40%
Nombre del Integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (%)	Compromiso (%)									
FEMID GROUP SAS	60%	60%									
GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS	40%	40%									
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	FEMID GROUP SAS: Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de Matricula: 16 de septiembre de 2016 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 Termino de duración de la sociedad: Indefinida Objeto Social Incluye: podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Revisor fiscal: John Edison Canchón Rodríguez, con C.C. No. 1070005690 y T.P. No. 188722-T. GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS: Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de Matricula: 17 de marzo de 2008 Fecha de renovación: 8 de abril de 2023 Termino de duración de la sociedad: Indefinida Objeto Social Incluye: ministrar elementos de salud, de aseo, deportivos, agrícolas, material vegetal vivo, elementos de oficina, equipos médicos y de cómputo, materiales de construcción, equipo veterinario, suministros y dotaciones en general. Revisor fiscal: No registra									
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	FEMID GROUP SAS: Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de inscripción: 2023/08/11 GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS: Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de inscripción: 2014/07/14 Fecha de renovación: 2023/05/08									
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	NO CUMPLE	No aporta el documento requerido									

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

DOCUMENTOS EVALUADOS	UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	FEMID GROUP SAS: El representante legal de la sociedad no presenta limitaciones estatutarias para contratar. GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS El representante legal de la sociedad no presenta limitaciones estatutarias para contratar.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L	CUMPLE	Presenta documento requerido para el representante Legal.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT DEL PROPONENTE	CUMPLE	Presenta RUT
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	NO CUMPLE	NO Presenta documento requerido para el representante Legal.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	NO CUMPLE	No aporta los documentos requeridos para acreditar este aspecto
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	NO CUMPLE	No aporta los documentos requeridos para acreditar este aspecto
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Aporta declaración suscrito por Camilo Andrés Ortiz Méndez, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1070006725 expedida en Cajicá, en calidad de representante legal del proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aporta documento suscrito por Camilo Andrés Ortiz Méndez, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1070006725 expedida en Cajicá, en calidad de representante legal de la sociedad
AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	----	No aporta formato, en este sentido se entiende que con la presentación de la oferta no se contienen datos sensibles que requieran tratamiento especial
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Seguros del Estado S.A. N° Póliza: 14-44-101194844 Tomador: UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023 Vigencia: Desde: 05/10/2023 Hasta: 30/01/2024 Asegurado y beneficiado: Municipio de Cajicá Valor asegurado: \$9.968.173,60
MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	NO CUMPLE	FEMID GROUP SAS: Aporta certificado de existencia y representación legal, donde se acredita la condición de mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña, su domicilio registrado corresponde a: Dirección del domicilio principal: Carrera 4 5 B 47 Municipio: Cajicá (Cundinamarca) GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS: Aporta certificado de existencia y representación legal, donde se acredita la condición de mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa, su domicilio registrado corresponde a: Avenida Carrera 7 183 59 Oficina 609 Municipio: Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificado por la entidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	CUMPLE	Verificado por la entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificado por la entidad
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificado por la entidad

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023, NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos y por ende no se encuentra HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

Como quiera que el presente proceso fue limitado a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Cajicá, tal como se desprende del artículo primero de la resolución No. 501 de 2023, por la cual se ordenó la apertura del proceso de selección y la limitación a mipyme nacionales domiciliadas en el municipio de Cajicá.

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023**, y según el domicilio registrado en los Certificado de Existencia y Representación Legal de los integrantes del consorcio, GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS, no corresponde al Municipio de Cajicá, y como se ha establecido por Colombia compra eficiente, todos los integrantes del proponente plural deben acreditar su domicilio en el municipio donde se vaya a ejecutar el contrato, por cuanto la acreditación de Mipyme se da en razón de su tamaño empresarial y no en función de su participación porcentual como proponente singular o plural.

Así las cosas, la oferta presentada por el **UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023**, incurre el causal de rechazo previstas en el literal k. del pliego de condiciones, en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior y por no tener la precitada condición no continua en el proceso de la referencia

PROPONENTE No 2: INDUSTRIAS 2 RR SAS

DOCUMENTOS EVALUADOS	INDUSTRIAS 2 RR SAS	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de Matricula: 4 de mayo de 2006 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023 Termino de duración de la sociedad: Indefinida Objeto Social Incluye: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y venta de muebles metálicos y mobiliario en general para oficina Revisor fiscal: Ludwing Augusto Alvarado Urrutia, con C.C. 80.257.764
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición:29 de septiembre de 2023 Fecha de inscripción: 2010/11/11 Fecha de renovación: 2023/04/12
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	Aporta formato diligenciado suscrito por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores, en calidad de representante legal del proponente

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

DOCUMENTOS EVALUADOS	INDUSTRIAS 2 RR SAS	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El representante legal de la sociedad no presenta limitaciones estatutarias para contratar.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L	CUMPLE	Presenta documento requerido para el representante Legal.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE	CUMPLE	Presenta RUT
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	CUMPLE	Presenta documento requerido para el representante Legal.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	CUMPLE	Presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrita por Ludwing Augusto Alvarado Urrutia, con C.C. 80.257.764, en condición de Revisor Fiscal de la sociedad.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Aporta formato diligenciado suscrito por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores, en calidad de representante legal del proponente
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Aporta declaración suscrito por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores, en calidad de representante legal del proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aporta documento suscrito por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores, en calidad de representante legal de la sociedad
AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	----	Aporta anexo suscrito por Raúl Rodríguez, con C.C. No. 5.892.696 de Dolores
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora Solidaria de Colombia N° Póliza: 360- 47- 994000029326 Tomador: INDUSTRIAS 2 RR SAS Vigencia: Desde: 05/10/2023 Hasta: 10/01/2024 Asegurado y beneficiado: Municipio de Cajicá Valor asegurado: \$ 9,968,173.60
MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	NO CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal, donde se acredita la condición de mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa, su domicilio registrado corresponde a: CR 77 L NO. 64 05 SUR MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificados
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados
RESULTADO	CUMPLE/HABILITADO	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente INDUSTRIAS 2 RR SAS, NO CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos y por ende no se encuentra HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

Teniendo en cuenta que el presente proceso fue limitado a mipyme domiciliadas en el Municipio de Cajicá, tal como se desprende del artículo primero de la resolución No. 501 de 2023, por la cual se ordenó la apertura del proceso de selección y la limitación a mipyme nacionales domiciliadas en el municipio de Cajicá.

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por **INDUSTRIAS 2 RR SAS**, y según el domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal, NO corresponde al Municipio de Cajicá, por lo que la misma incurre el causal de rechazo previstas en el numeral 1.15 literal J.J. del documento complementario del pliego, en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior y por no tener la precitada condición no continua en el proceso de la referencia

PROPONENTE No 3: COMERFRAN SAS

DOCUMENTOS EVALUADOS	COMERFRAN SAS	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 4 de octubre de 2023 Fecha de Matricula: 11 de febrero de 2010 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 Termino de duración de la sociedad: Indefinida Objeto Social Incluye: La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda dase de contratos, actos lícitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional o extranjera, así como el comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar, elaboradas en cualquier material ensamblaje Revisor fiscal: Ludwing Augusto Alvarado Urrutia, con C.C. 80.257.764
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 04 de octubre de 2023 Fecha de inscripción: 2020/09/11 Fecha de renovación: 2023/04/05
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	Aporta formato diligenciado suscrito Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima, en calidad de representante legal del proponente
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El representante legal de la sociedad no presenta limitaciones estatutarias para contratar.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L	CUMPLE	Presenta documento requerido para el representante Legal.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE	CUMPLE	Presenta RUT
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	N/A	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

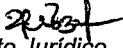
DOCUMENTOS EVALUADOS	COMERFRAN SAS	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	CUMPLE	Presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrita por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima, en condición de Representante Legal de la sociedad.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Aporta formato diligenciado suscrita por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima, en calidad de representante legal del proponente
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Aporta declaración suscrito por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima, en calidad de representante legal del proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aporta documento suscrito por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima, en calidad de representante legal de la sociedad
AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	----	Aporta anexo suscrito por Francy Julieth Herrera Moreno, con 1.072.962.185 de Anapoima
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Seguros del Estado S.A. N° Póliza: 18-44-101092936 Tomador: COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS Vigencia: Desde: 05/10/2023 Hasta: 13/01/2024 Asegurado y beneficiado: Municipio de Cajicá Valor asegurado: \$ 9,968,173.60
MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal, donde se acredita la condición de mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña, su domicilio registrado corresponde a: Calle 4 Sur # 3 – 189 Municipio: Cajicá (Cundinamarca).

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	CUMPLE	Verificados
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificados
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados
RESULTADO	CUMPLE/HABILITADO	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en su aspecto Jurídico determinó que la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos y por ende se encuentra **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

En constancia de lo anterior firma,


ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

Elaboró: Viviana Paola Rozo Parra / Profesional Universitario SG-DC/ Aspecto Jurídico 
Revisó: Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa Dirección de Contratación/ Aspecto Jurídico

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

II. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de subasta inversa No. 033 de 2023 que tiene por objeto: **COMPRA E INSTALACION DE ESTANTERIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL POLITECNICO.**

De acuerdo con lo establecido en la Sección IV del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia y técnicos que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE No 1 – UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023

1. VERIFICACIÓN REQUISITO EXPERIENCIA

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023							
	CUMPLE/NO CUMPLE /DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN						
<p>El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a COMPRA O SUMINISTRO DE MOBILIARIO, Cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.</p> <p>Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda la siguiente clasificación UNSPSC y valor:</p> <p>Experiencia requerida</p> <table><tr><th>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuántía - SMLMV</th></tr><tr><td>24102004</td><td rowspan="3">85.93 SMLMV</td></tr><tr><td>56101500</td></tr><tr><td>56111800</td></tr></table> <p>El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fueron terminados.</p>	Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuántía - SMLMV	24102004	85.93 SMLMV	56101500	56111800	CUMPLE	<p>CONTRATO No. 613 DE 2019</p> <p>OBJETO: REALIZAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE CONSULTORIOS, AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS</p> <p>CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA</p> <p>VALOR EXPRESADO EN SMLMV CERTIFICADO RUP: 576.30 SMLV</p> <p>FECHA DE INICIO: 05/09/2019</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2019</p> <p>CONSECUTIVO EN EL RUP: 169</p> <p>CÓDIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:</p> <p>24102004</p> <p>56101500</p> <p>56111800</p>
Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuántía - SMLMV							
24102004	85.93 SMLMV							
56101500								
56111800								
RESULTADO	CUMPLE							

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá acreditarlos siguientes requisitos técnicos mínimos:

PROPONENTE No 1 – UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023

2.1. FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS

De conformidad con la verificación respecto de las fichas técnicas, se evidencia lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL
1	<p>ESTANTERIA</p> <ul style="list-style-type: none">*El ancho de cada cuerpo deberá ser de 1.00 cm.*El largo o alto de cada cuerpo deberá ser de 2.20 cm.*Deberá contar con 6 entrepaños, bandejas o baldas*Cada bandeja o balda debe soportar un peso de 100kg/mt lineal*Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable*Color del estante debe ser gris y de Calibre 18, incluidas los parales y bandas o bandejas o entrepaños.*La bandeja o balda superior debe estar a un máximo de 1.80 cms, para facilitar la manipulación y el acceso del operario a la documentación.* La bandeja o balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso.*Las bandejas o baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 40 cm.* Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación.* Cada estante debe tener amarre a la pared o a otro estante para que no pierda estabilidad.* En las esquinas superiores e inferiores de los estantes se colocará ángulos de soporte (refuerzos).* Debidamente instalados en el lugar indicado <p>Para la instalación: La estantería total no deberá tener más de 100 mts de longitud, si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso.</p> <p>El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm., y un corredor central mínimo de 120 cm.</p>

El proponente **UNION TEMPORAL SAN JOSE 202**, presenta la Ficha Técnica del bien requerido en español, manifiesta el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el proceso y cumple con las especificaciones mínimas establecidas por la entidad.

2.2. MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD

De conformidad con la verificación respecto de las especificaciones técnicas- Manifestación de disponibilidad, se evidencia lo siguiente:

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Manifestación de disponibilidad: El proponte deberá presentar certificación de disponibilidad de los elementos solicitados, mediante escrito firmado bajo la gravedad de juramento que dispone de los bienes solicitados y que tiene la posibilidad de realizar entrega inmédiata.	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta el Manifiesto de disponibilidad el proponte no presenta la certificación de disponibilidad de los elementos solicitados.
RESULTADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	

2.3. CARTA DE FABRICANTE

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de fabricante: El oferente deberá presentar manifestación escrita donde conste que es el fabricante de la estantería, con destino al proceso de selección que adelanta el Municipio.	NO CUMPLE	Revisada la documentación enviada por el oferente se evidencia que no presenta manifestación escrita donde conste que es el fabricante de la estantería
RESULTADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	

RESULTADO CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE/NO HABILITADO
-----------------------------	-------------------------

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023**, **NO CUMPLE**, los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

PROPONENTE No 2 – INDUSTRIAS 2 RR SAS

DOCUMENTO	INDUSTRIAS 2 RR SAS							
	CUMPLE/NO CUMPLE /DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN						
<p>El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a COMPRA O SUMINISTRO DE MOBILIARIO, Cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.</p> <p>Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda la siguiente clasificación UNSPSC y valor:</p> <p>Experiencia requerida</p> <table><tr><th>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía - SMLMV</th></tr><tr><td>24102004</td><td rowspan="3">85.93 SMLMV</td></tr><tr><td>56101500</td></tr><tr><td>56111800</td></tr></table> <p>El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fueron terminados.</p>	Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMLMV	24102004	85.93 SMLMV	56101500	56111800	CUMPLE	<p>CONTRATO No. 11 03 22</p> <p>OBJETO: venta, montaje y entrega en funcionamiento por parte del CONTRATISTA y a favor de INDRA, de estanterías de gestión documental tipo AFI (Archivo Físico Inactivo) para un apilamiento de 4 cajas, del tipo OPEN FILE (Archivo/Documentación activo) para un apilamiento de 2 cajas y de un Elevador de Carga, con el propósito de dar cumplimiento al Contrato No. 3046222 suscrito entre INDRA y ECOPETROL S.A.</p> <p>CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.</p> <p>VALOR EXPRESADO EN SMLMV CERTIFICADO RUP: 6.924,01 SMLV</p> <p>FECHA DE INICIO: 15/03/2022</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 06/08/2022</p> <p>CONSECUTIVO EN EL RUP: 142</p> <p>CÓDIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:</p> <p>24102000</p> <p>56101500</p>
Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMLMV							
24102004	85.93 SMLMV							
56101500								
56111800								

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

	56111800
RESULTADO	CUMPLE

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **INDUSTRIAS 2 RR SAS, CUMPLE** los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

2.1. FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS

De conformidad con la verificación respecto de las fichas técnicas, se evidencia lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL
1	<p>ESTANTERIA</p> <p>*El ancho de cada cuerpo deberá ser de 90 cm.</p> <p>*El largo o alto de cada cuerpo deberá ser de 2.20 cm.</p> <p>*Deberá contar con 6 entrepaños, bandejas o baldas</p> <p>*Cada bandeja o balda debe soportar un peso de 100kg/mt lineal</p> <p>*Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable</p> <p>*Color del estante debe ser gris y de Calibre 18, incluidas los parales y bandas o bandejas o entrepaños.</p> <p>*La bandeja o balda superior debe estar a un máximo de 1.80 cms, para facilitar la manipulación y el acceso del operario a la documentación.</p> <p>* La bandeja o balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso.</p> <p>*Las bandejas o baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 40 cm.</p> <p>* Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación.</p> <p>* Cada estante debe tener amarre a la pared o a otro estante para que no pierda estabilidad.</p> <p>* En las esquinas superiores e inferiores de los estantes se colocará ángulos de soporte (refuerzos).</p> <p>* Debidamente instalados en el lugar indicado</p> <p>Para la instalación: La estantería total no deberá tener más de 100 mts de longitud, si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso.</p> <p>El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm., y un corredor central mínimo de 120 cm.</p>

El proponente **INDUSTRIAS 2 RR SAS**, presenta la Ficha Técnica del bien requerido en español, manifiesta el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el proceso y no cumple con las especificaciones mínimas establecidas por la entidad.

Presentando una ficha técnica con especificaciones inferiores a las mínimas establecidas por la entidad, incurriendo en causal de **RECHAZO**.

2.2. MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD

De conformidad con la verificación respecto de las especificaciones técnicas- Manifestación de disponibilidad, se evidencia lo siguiente:

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Manifestación de disponibilidad: El proponte deberá presentar certificación de disponibilidad de los elementos solicitados, mediante escrito firmado bajo la gravedad de juramento que dispone de los bienes solicitados y que tiene la posibilidad de realizar entrega inmediata.	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta el Manifiesto de disponibilidad el proponte no presenta la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

		certificación de disponibilidad de los elementos solicitados.
RESULTADO	NO CUMPLE	

2.3. CARTA DE FABRICANTE

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de fabricante: El oferente deberá presentar manifestación escrita donde conste que es el fabricante de la estantería, con destino al proceso de selección que adelanta el Municipio.	NO CUMPLE	Revisada la documentación enviada por el oferente se evidencia que es el fabricante de la estantería.
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE/NO HABILITADO
------------------------------------	--------------------------------

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **INDUSTRIAS 2 RR SAS, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

PROPONENTE No 3 – COMERFRAN SAS

DOCUMENTO	COMERFRAN SAS							
	CUMPLE/NO CUMPLE /DEBE SUBSANAR	DESCRIPCIÓN						
<p>El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a COMPRA O SUMINISTRO DE MOBILIARIO, Cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.</p> <p>Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda la siguiente clasificación UNSPSC y valor:</p> <p>Experiencia requerida</p> <table><tr><th>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuántía - SMLMV</th></tr><tr><td>24102004</td><td rowspan="3">85.93 SMLMV</td></tr><tr><td>56101500</td></tr><tr><td>56111800</td></tr></table>	Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuántía - SMLMV	24102004	85.93 SMLMV	56101500	56111800	<p>CUMPLE</p>	<p>CONTRATO No. 1604 DE 2017</p> <p>OBJETO: Contratar la compra de mobiliario y otros equipos para el mejoramiento de los ambientes de formación del Centro de Industria y de la Construcción SENA Regional Tolima "Lote 1 MOBILIARIO Y ENSERES</p> <p>CONTRATANTE: SENA Regional Tolima</p> <p>VALOR EXPRESADO EN SMLLV</p> <p>CERTIFICADO RUP: 590.68 SMLV</p> <p>FECHA DE INICIO: 07/11/2017</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 13/12/2017</p> <p>CONSECUTIVO EN EL RUP: 100</p> <p>CÓDIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:</p> <p>24102000</p> <p>56111800</p> <p>56101500</p>
Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuántía - SMLMV							
24102004	85.93 SMLMV							
56101500								
56111800								

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.		
RESULTADO		CUMPLE

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **COMERFRAN SAS, CUMPLE con** los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

2.1. FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS

De conformidad con la verificación respecto de las fichas técnicas, se evidencia lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL
1	<p>ESTANTERIA</p> <ul style="list-style-type: none">*El ancho de cada cuerpo deberá ser de 1.00 cm.*El largo o alto de cada cuerpo deberá ser de 2.20 cm.*Deberá contar con 6 entrepaños, bandejas o baldas*Cada bandeja o balda debe soportar un peso de 100kg/mt lineal*Los estantes deben estar contruirdos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable*Color del estante debe ser gris y de Calibre 18, incluidas los parales y bandas o bandejas o entrepaños.*La bandeja o balda superior debe estar a un máximo de 1.80 cms, para facilitar la manipulación y el acceso del operario a la documentación.* La bandeja o balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso.*Las bandejas o baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 40 cm.* Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación.* Cada estante debe tener amarre a la pared o a otro estante para que no pierda estabilidad.* En las esquinas superiores e inferiores de los estantes se colocará ángulos de soporte (refuerzos).* Debidamente instalados en el lugar indicado <p>Para la instalación: La estantería total no deberá tener más de 100 mts de longitud, si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso.</p> <p>El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm., y un corredor central mínimo de 120 cm.</p>

El proponente **COMERFRAN SAS**, presenta la Ficha Técnica del bien requerido en español, manifiesta el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el proceso y cumple con las especificaciones mínimas establecidas por la entidad.

2.2. MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD

De conformidad con la verificación respecto de las especificaciones técnicas- Manifestación de disponibilidad, se evidencia lo siguiente:

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
---------------	------------------	---------------

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

Manifestación de disponibilidad: El proponente deberá presentar certificación de disponibilidad de los elementos solicitados, mediante escrito firmado bajo la gravedad de juramento que dispone de los bienes solicitados y que tiene la posibilidad de realizar entrega inmediata.	CUMPLE	Se evidencia que el proponente COMERFRAN SAS presenta la certificación de disponibilidad de los elementos solicitados
RESULTADO	CUMPLE	

2.3. CARTA DE FABRICANTE

REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de fabricante: El oferente deberá presentar manifestación escrita donde conste que es el fabricante de la estantería, con destino al proceso de selección que adelanta el Municipio.	CUMPLE	Se puede evidenciar que el proponente COMERFRAN SAS mediante escrito manifiesta conste que es el fabricante de la estantería.
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/HABILITADO
------------------------------------	--------------------------

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **COMERFRAN SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos relacionados en líneas anteriores solicitados por la Entidad.

En constancia firma,


ALVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
Secretario General
Aspecto técnico y de experiencia

Elaboró: Edgar Ricardo Chibuque Ruiz – Profesional Universitario/ Aspecto técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO		VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN		FECHA: 01/MAR/2023

EVALUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A SASI 033-2023

La entidad se permite a continuación realizar la evaluación de carácter financiero para los proponentes que participan del proceso que tiene como objeto COMPRA E INSTALACION DE ESTANTERIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL POLITECNICO.

OFERENTE 1:

PROPONENTE	CONSORCIO CERRAMIENTOS AMBIENTALES ZIPA	FEMID GROUP SAS	60%	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS	40%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.773.900.253,20	\$ 2.402.279.558,00	\$ 1.441.367.734,80	\$ 831.331.296,00	\$ 332.532.518,40
ACTIVO TOTAL	\$ 2.123.670.135,00	\$ 2.469.474.153,00	\$ 1.481.684.491,80	\$ 1.604.964.108,00	\$ 641.985.643,20
PASIVO CORRIENTE	\$ 895.064.876,20	\$ 1.464.672.127,00	\$ 878.803.276,20	\$ 40.654.000,00	\$ 16.261.600,00
PASIVO TOTAL	\$ 947.717.689,60	\$ 1.552.426.816,00	\$ 931.456.089,60	\$ 40.654.000,00	\$ 16.261.600,00
PATRIMONIO	\$ 1.175.952.445,40	\$ 917.047.337,00	\$ 550.228.402,20	\$ 1.564.310.108,00	\$ 625.724.043,20
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 545.254.421,80	\$ 675.096.005,00	\$ 405.057.603,00	\$ 350.492.047,00	\$ 140.196.818,80
GASTOS DE INTERESES	\$ 7.278.590,20	\$ 11.120.317,00	\$ 6.672.190,20	\$ 1.516.000,00	\$ 606.400,00
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
LIQUIDEZ - Mayor o Igual a	3	NO CUMPLE	1,98		
ENDECUDAMIENTO -Menor o igual a	0,42	NO CUMPLE	0,45		
GASTOS DE INTERESES - Mayor o Igual a	2,3	CUMPLE	74,91		
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	0,07	CUMPLE	0,46		
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	0,07	CUMPLE	0,26		

OFERENTE 2:

PROPONENTE	Industrias 2 RR SAS
ACTIVO CORRIENTE	NO APORTA DOCUMENTO DEBE SUBSANAR
ACTIVO TOTAL	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

PASIVO CORRIENTE			
PASIVO TOTAL			
PATRIMONIO			
UTILIDAD OPERACIONAL			
GASTOS DE INTERESES			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ - Mayor o igual a	3	#¡VALOR!	#¡VALOR!
NDECUDAMIENTO -Menor o igual a	0,42	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
GASTOS DE INTERESES - Mayor o igual a	2,3	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	0,07	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	0,07	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

OFERNETE 3:

PROPONENTE		COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS	
ACTIVO CORRIENTE		\$	1.838.682.500,00
ACTIVO TOTAL		\$	1.888.685.201,00
PASIVO CORRIENTE		\$	210.399.020,00
PASIVO TOTAL		\$	296.321.220,00
PATRIMONIO		\$	1.592.363.981,00
UTILIDAD OPERACIONAL		\$	169.358.761,00
GASTOS DE INTERESES		\$	8.293.924,00
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ - Mayor o igual a	3	CUMPLE	8,74
NDECUDAMIENTO -Menor o igual a	0,42	CUMPLE	0,16
GASTOS DE INTERESES - Mayor o igual a	2,3	CUMPLE	20,42

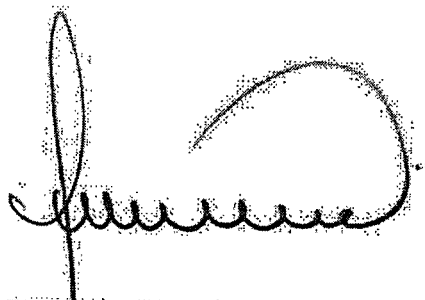
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	0,07	CUMPLE	0,11
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	0,07	CUMPLE	0,09

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE HÁBIL / NO HÁBIL
CONSORCIO CERRAMIENTOS AMBIENTALES ZIPA	CUMPLE
INDUSTRIAS 2 RR SAS	DEBE SUBSANAR
COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS	CUMPLE

En constancia de lo anterior



LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: Bryan Saavedra/ Contratista SGEN /DC

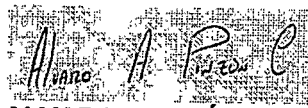
IV. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

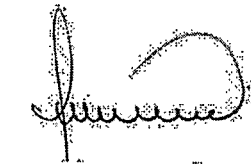
REQUISITO	UNION TEMPORAL SAN JOSE 2023	INDUSTRIAS 2 RR SAS	COMERFRAN SAS
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE/NO HABILITADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
EXPERIENCIA	NO CUMPLE/NO HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE/NO HABILITADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	NO CUMPLE/NO HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1085 de 2015, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término de tres (3) días hábiles.

En constancia de lo anterior firman,


ADRIANA GOMEZ MORENO
Directora Operativa Dirección de Contratación
Parte jurídica


ALVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
Secretario General
Aspecto técnico y de experiencia


LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda
Parte financiera

Elaboró: Viviana Paola Rozo Parra / Profesional Universitario SG-DC/ Aspecto Jurídico
Revisó: Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa Dirección de Contratación/ Aspecto Jurídico
Elaboró: Edgar Ricardo Chibuque Ruiz – Profesional Universitario/ Aspecto técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General
Elaboró: Bryan Hernán Saavedra Hurtado/Contratista SG-DC /Aspecto financiero
Revisó y aprobó: Leonard Fabian Cuervo Lamprea / Secretario de Hacienda – Aspecto Financiero